



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

70 Años

ACUERDO N° 49 DE 2015

(21 JUL 2015)

Por el cual se modifica el presupuesto del evento Perspectivas Contemporáneas de Trabajo Social y Retos de la Formación Profesional en Colombia, aprobado mediante Acuerdo 93 del 2 de diciembre 2014, sobre el Programa de Educación Continuada para el año 2015, de la Facultad de Ciencias Sociales- Programa de Trabajo Social.

El CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, artículo 27, literal a, establece que una de las funciones del Consejo Académico es "Decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, investigación, extensión y bienestar universitario".

Que dentro de los objetivos de Educación Continuada están los de ofrecer eventos de actualización, complementación y capacitación a los Docentes, Estudiantes, Profesionales, Egresados de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y demás personas interesadas.

Que mediante Acuerdo N° 93 del 02 de diciembre de 2014, se aprobó el Programa de Educación Continuada de la Facultad de Ciencias Sociales, para el año 2015.

Que mediante memorando 20151220041753 del 02 de julio de 2015, emitido por la Magíster Clemencia Gaitán Didier, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, solicita modificar el presupuesto del evento Perspectivas Contemporáneas de Trabajo Social y Retos de la Formación Profesional en Colombia.

En consecuencia el Consejo Académico,

ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el presupuesto del evento Perspectivas Contemporáneas de Trabajo Social y Retos de la Formación Profesional en Colombia, el cual quedará así:

EVENTO:	Perspectivas Contemporáneas de Trabajo Social y Retos de la Formación Profesional en Colombia.	
FECHAS:	Segundo período académico de 2015	
VALOR:	Particulares	\$123.000,00
	Estudiantes, docentes, afiliados a ASEUMA (20%)	\$98.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedido en Bogotá, D.C., el 21 JUL 2015

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

Handwritten signature of Carlos Alberto Corrales Medina

CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

Handwritten signature of Ana Patricia Ángel Moreno

ANA PATRICIA ÁNGEL MORENO

Proyectó: Ingrid Yubelly Mogollón Araque - Auxiliar Administrativo
Revisó: Clemencia Gaitán Didier - Decana Fac. Ciencias Sociales
Emilia López Luna - Vicerrectora Académica

594